

**COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN**

Selección Abreviada de Subasta Inversa TRD. 102.04.08

FECHA DE EMISIÓN: 04/06/2026

Arquitecto:

CARLO BRIAN RIAÑO CARREÑO

Secretario de Planeación e Infraestructura

Supervisor

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE SUPERVISION

Que el Municipio de Puerto Rondón, celebró el Contrato de Suministro No. 098-2026, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Puerto Rondón y **INGENIERIA & SOLUCIONES MARQUES R&D S.A.S** Identificado con NIT: 901.317.287-7 R/L: **DIEGO ALBERTO QUESADA DULCEY** Identificado con cedula de ciudadanía No 1.116.865.642 de Tame, cuyo objeto es: **“IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA SOLAR PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE SISTEMAS DE BOMBEO EN VIVIENDAS RURALES DISPERSAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**.

Que fue designado a partir del cuatro (04) de junio de 2026 para ejercer las funciones de supervisor en la minuta del contrato.

Que debe hacer cumplir los requisitos exigidos en la contratación de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y Manual de contratación, Manual de Supervisión e interventoría de la entidad implementados mediante Resolución 969 del 31/12/2025, demás Decretos Reglamentarios y las funciones a él asignadas y velar por los intereses del Municipio, siendo directo responsable de las omisiones que se presenten.

La presente designación surte efectos a partir de la notificación, Para Constancia;

1

CARLO BRIAN RIAÑO CARREÑO

Secretario de Planeación e Infraestructura

con funciones de alcalde delegado Según Res. 211 del 03/06/2026

ACCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Yoel Ojeda Robins	Profesional de Apoyo Cps. No 002-2026	
Revisó Aspectos Jurídicos	Darío Antonio Martínez García	Jefe Oficina Asesora Jurídica	

Quién se notifica;

Arquitecto:

CARLO BRIAN RIAÑO CARREÑO

Secretario de Planeación e Infraestructura

Supervisor

